



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General

Coordinación de Transparencia y Archivo General

**Oficio CTAG/UAS/3577/2023**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de acceso a la información  
**Expediente UTI/1218/2023**

## C. Peticionario (a)

Presente

Por este medio le saludo cordialmente y en atención a su solicitud de información pública ingresada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha oficial de recepción el día 27 de noviembre de 2023, registrada con folio 140293623001091 y tramitada con número de expediente UTI/1218/2023, le informo:

### I. Usted solicitó acceso a lo siguiente:

«Dictamen número V/2022/387 dentro del expediente 021 en contra del dictamen emitido por Comisión Permanente de Condonaciones y Becas de la Universidad de Guadalajara».

II. Su solicitud de acceso a la información ha sido atendida de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 21.1 fracción I, 25.1 fracción XV, 63-Bis, 79, 84, 86, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) y el artículo 17 de su correspondiente Reglamento; así como el artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Información Pública que deberán observar los sujetos obligados previstos en la (LTAIPEJM).

III. De acuerdo con lo comunicado por Secretaría General (SG), la respuesta a su solicitud encuadra en el supuesto de **afirmativa parcial** contemplado en el artículo 86.1 fracción II de la LTAIPEJM, toda vez que la información requerida contiene datos personales que fueron clasificados como información confidencial por el área en referencia, clasificación confirmada por el Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara, por lo que se pondrá a su acceso en versión pública.

IV. Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.1 fracciones I inciso b), II, III, IV y V de la LTAIPEJM, la información se pondrá a su acceso conforme a lo siguiente:

1. La información se pondrá a su disposición en versión pública y en el formato de copias certificadas requerido, una vez que Usted realice el pago correspondiente al costo de recuperación de los materiales de reproducción de la información y presente el comprobante del pago en esta Coordinación de Transparencia y Archivo General.

1.1. A efecto de lo anterior, el formato de pago indicando el costo de recuperación de los materiales de reproducción de la información le será remitido dentro de los plazos que al efecto contempla el artículo 89.1 fracción III de la ley de transparencia.

2. Para la reproducción y entrega de la información se observan los plazos que al efecto contempla el artículo 89.1 fracciones V de la multicitada ley de transparencia.

Oficio CTAG/UAS/3577/2023  
Expediente UTI/1218/2023

1 de 2  
Pedro Moreno 834. Col. Centro, C.P 44100  
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
[www.transparencia.udg.mx](http://www.transparencia.udg.mx)



Universidad de Guadalajara  
Secretaría General  
Coordinación de Transparencia  
y Archivo General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General

Coordinación de Transparencia y Archivo General

En caso de que Usted requiera asesoría adicional, o bien si tiene alguna duda sobre su solicitud, le invitamos a que acuda a la sede de esta Coordinación de Transparencia y Archivo General ubicada en la calle Pedro Moreno número 834 Colonia Centro, en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para que establezca contacto con el personal de esta coordinación, en los términos que dispone el artículo 32.1 fracción III de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"**

Guadalajara, Jalisco, 07 de diciembre de 2023

**Mtra. Natalia Mendoza Servín**  
Coordinadora



Universidad de Guadalajara  
Secretaría General  
Coordinación de Transparencia  
y Archivo General

C.c.p. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General de la U. de G. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
NMS/odpe